

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

CECOCAPITAL SCR SA - Clase A

Información general

Producto:	CECOCAPITAL SCR SA - Clase A	ISIN:	
Entidad:	ACTYUS PRIVATE EQUITY SGIIC, S.A.	Grupo:	ANDBANK
Dirección web:	https://actyus.com/	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	19 de mayo de 2025	Para más información, llame al:	91 000 59 37

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo ("SCR"), S.A.. La sociedad se registró por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014"). El objeto principal será la inversión en otras Entidades de Capital Riesgo "ECR" y también podrá aportar recursos económicos a medio y largo plazo, sin vocación de permanencia ilimitada, a empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre la SCR (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://actyus.com/>

El depositario de esta sociedad es BANCO INVERDIS, S. A.

Plazo:

La Sociedad se ha constituido con una duración indefinida, no obstante, debido a su naturaleza se estima un plazo de vida de la misma, aproximado, de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final.

Objetivos de Inversión:

La Sociedad invertirá mayoritariamente en compañías, preferentemente de carácter familiar y con un Enterprise Value inferior a cien millones (100.000.000.-€) con un EBITDA contable actual o proforma a medio plazo positivos (la/s "Entidad/es Participada/s"). Las inversiones que realice la Sociedad consistirán en la toma de participaciones, no mayoritarias, esto es, con cuotas de participación en el capital social de la Entidad Participada inferiores al 50%. No obstante, lo anterior, la Sociedad reforzará su posición en los órganos de gobierno de la Entidad Participada mediante la suscripción de pactos de socios. El ámbito geográfico de las inversiones será global con preferencia por compañías radicadas en España y Europa.

Inversor no profesional al que va dirigido:

La Sociedad se dirige principalmente a clientes profesionales y no profesionales, tal y como están definidos en los apartados 2 a 4 del artículo 75 de la LECR y los artículos 193 y 194 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión (la "LMV"). No obstante, el compromiso de inversión de los inversores no profesionales deberá alcanzar, al menos, cien mil (100.000) euros, siempre que tales inversores declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Las Acciones Clase A serán las suscritas por aquellos Accionistas cuyo Capital Comprometido sea superior a los cuatro millones de euros (4.000.000 €).

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de una sociedad cerrada y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la sociedad realizará sus inversiones a través de sociedades participadas en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características de la sociedad y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que la sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estas no retornen capital a la sociedad, y, por tanto, en la capacidad de ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto de la sociedad.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado:		10 años	En caso de salida después de 10 años
Inversión:		€10.000	
Escenarios			
Mínimo:	No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€6.030	
	Rendimiento medio cada año	-9,75%	
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€11.490	
	Rendimiento medio cada año	2,95%	
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€19.460	
	Rendimiento medio cada año	16,09%	
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€35.850	
	Rendimiento medio cada año	35,68%	

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es impredecible. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

¿Qué pasa si ACTYUS PRIVATE EQUITY no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años, y soportar una pérdida del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que ACTYUS PRIVATE EQUITY, SGIIC, S. A. U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las sociedades subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- Se invierten 10.000 EUR.
- Se asume que el producto evoluciona en virtud de lo establecido en el escenario moderado.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 10 años
Costes Totales	3.481 €
Impacto del coste anual (*)	4,8%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 20,87% antes de deducir los costes, del 16,09% después de deducir los costes de gestión, los gastos operativos y la comisión por resultados.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al periodo de mantenimiento recomendado (10 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos a la entrada o salida		En caso de salida después de 10 años
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	3,09% del valor de su inversión por año. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.	1.478 €
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.	0 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	1,69% del valor de su inversión. Esto es es una estimación basada en la comisión de éxito para el caso moderado a 10 años, el importe final variará en función de los resultados de su inversión. (*).	2.003 €

(*) La Sociedad Gestora percibirá un "Catch-Up" equivalente al 21,25% del Retorno Preferente (TIR del 8%) y una "Comisión de Éxito" del 17,00% tras haberse repartido el Retorno Preferente y el "Catch-Up". Más información detallada del reparto en el punto 5.2. "Cascada de Distribución" en el Folleto.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años

Las acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el capital social a prorrata de su participación en el mismo, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es la duración de la sociedad. No obstante, el accionista podrá transmitir las acciones dla sociedad a un tercero. Toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente a la sociedad. No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ACTYUS PRIVATE EQUITY bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** www.actyus.com/contacto
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** atencioncliente@actyus.com

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente a la sociedad en la web de la Gestora www.actyus.com, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento dla sociedad. Asimismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es